

26579 - El contexto de la educación en territorios rurales

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 26579 - El contexto de la educación en territorios rurales

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

202 - Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Titulación: 301 - Graduado en Magisterio en Educación Infantil

302 - Graduado en Magisterio en Educación Infantil

303 - Graduado en Magisterio en Educación Infantil

Créditos: 6.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Esta asignatura proporcionará una **formación de carácter profesionalizante**, que permitirá al futuro maestro profundizar en el **conocimiento del contexto tanto sociocultural como organizativo de la escuela ubicada en territorios rurales**, así como analizar las relaciones entre territorio y escuela como base para plantear un modelo de escuela que atienda a sus características diferenciadoras, permita una relación bidireccional territorio-escuela, contribuyendo a un desarrollo sostenible, a un futuro más justo y equitativo y a una educación de calidad (ODS) con un profesorado convertido en agentes de cambios sociales.

No existen requisitos de entrada, pero partimos de la idea de que el estudiante que la curse estará motivado, o que lo llevará a tener una actitud que favorezca la reflexión y el pensamiento crítico hacia sus contenidos.

2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados de aprendizaje:

1. Conoce y utiliza las aportaciones escuela-territorio rural y viceversa.
2. Conoce y determina los conceptos de territorio, territorialidad, cultura e identidad territorial, modo de vida rural, capital territorial y sostenibilidad.
3. Conoce y evalúa críticamente las relaciones entre territorio y escuela rural.
4. Conoce la evolución histórica de la escuela rural y su situación actual a nivel nacional e internacional.
5. Diseña, desarrolla y evalúa proyectos de centro con implicación en y del territorio y la comunidad.
6. Conoce y maneja estrategias que ayuden a planificar, gestionar y tomar decisiones en la escuela rural.
7. Analiza y reflexiona sobre el papel de la escuela ubicada en territorios rurales como actor de desarrollo en la sociedad actual.
8. Conoce y analiza modelos de organización de escuelas rurales tanto nacionales como internacionales.

Los resultados de aprendizaje de esta asignatura son fundamentales para la calidad en el desempeño de la función docente en escuelas rurales, ya que permiten desarrollar aquellas competencias que llevan a diseñar y desarrollar estrategias que vinculan escuela y territorio.

3. Programa de la asignatura

Núcleo I.- La ruralidad desde una perspectiva territorial

Ruralidad, territorio, territorialidad y escuela: conceptos básicos

Identidad cultural, modo de vida, sentido de pertenencia y compromiso social.

Sostenibilidad territorial, territorio local y territorio global

Núcleo II.- La escuela rural en el contexto educativo global

Modelos organizativos y pedagógicos a nivel internacional y nacional. Marco Legislativo

Características organizativas específicas de las escuelas rurales.

La escuela como espacio de convivencia e institución cultural.

Núcleo III.- Escuela rural y territorio

Proyectos educativos y socioeducativos adaptados a las características del territorio rural: diseño, desarrollo y evaluación

4. Actividades académicas

HT Horas totales de trabajo del estudiante: 150 horas (6 ECTS)

Actividades presenciales (40% de HT) = 60 horas

Clases magistrales 32 horas

Clases prácticas (resolución de problemas y casos) 28 horas

En los dos tipos de actividades se incluyen: Talleres de ejercicios, problemas... Corrección de tareas. Actividades de debate. Análisis de documentos escritos, visuales y/o virtuales-digitales. Resolución de casos y/o problemas... Tutorías programadas obligatorias individuales o de pequeño grupo, actividades de auto y heteroevaluación.

Actividades no presenciales (60% de HT) = 90 horas

Trabajos dirigidos (individuales y/o en equipo) 20 horas

Estudio 70 horas

5. Sistema de evaluación

La evaluación de la asignatura se acoge a una modalidad única, sin distinción entre evaluación continua y una prueba global, incluyendo en ésta todas las actividades que sean objeto de evaluación. Los resultados, criterios y requisitos de evaluación especificados a continuación se aplicarán a todos los estudiantes con independencia de sus circunstancias para cursar la asignatura (asistencia regular, asistencia irregular o inasistencia).

Actividades de evaluación realizadas a lo largo del curso e incluidas, asimismo, en la prueba global

Se realizarán, al menos, los siguientes :

1.- Lectura y realización de la correspondiente reseña de, al menos, un artículo científico en cada uno de los dos primeros Bloques de Contenido (20% de la calificación global)

2.- Tareas individuales y/o en equipo realizadas en el aula y/o a través de moodle (al menos dos en cada uno de los dos primeros Bloques de Contenido (40% de la calificación global). Aquellas actividades que se realicen en el aula tendrán carácter presencial por lo que su evaluación requerirá la asistencia a las mismas.

3.- Proyecto final (individual o equipo) (40% de la calificación final)

El profesorado de la asignatura informará al alumnado, al iniciarse el periodo lectivo, de las fechas de entrega de cada uno de los trabajos y demás actividades. En todo caso para aquellos estudiantes que opten a la prueba global y no hayan entregado las actividades en las fechas establecidas a lo largo del curso, la entrega de todas ellas se realizará en la fecha señalada para la prueba global en cada uno de los centros.

Prueba global y segunda convocatoria

La prueba global, cuya fecha será la indicada en el calendario de exámenes de cada centro, incluirá todas las actividades de evaluación señaladas en el apartado anterior

El mantenimiento de los resultados de la evaluación de la asignatura entre la primera y la segunda convocatoria será establecido en la planificación y diseño de la asignatura por el profesorado responsable, atendiendo a las coyunturas y las especificidades del desarrollo de la docencia para cada curso académico.

Quinta y sexta convocatoria

Los estudiantes de quinta y sexta convocatoria deben estar en el conocimiento de que su evaluación se realiza ante un tribunal, no pudiendo renunciar a este derecho. No obstante, podrán optar, previa solicitud, por realizar la prueba junto con el resto de los estudiantes del grupo y posteriormente introducirla en un sobre para su entrega al tribunal

En cualquiera de los dos casos se aplicarán las mismas actividades, criterios y requisitos de evaluación especificados como ordinarios y generales para la asignatura.

“Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.”

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

4 - Educación de Calidad

10 - Reducción de las Desigualdades

11 - Ciudades y Comunidades Sostenibles